

## ANEXO II

# PLAN DE IGUALDAD

**CURSO 2021/2022**

*"La libertad se aprende ejerciéndola"*

Clara Campoamor (1888-1972)

## ÍNDICE

- a. **Introducción**
- b. **Diagnóstico**
- c. **Objetivos**
- d. **Actuaciones concretas**
- e. **Calendario de Actuación**
- f. **Recursos personales y materiales**
- g. **Procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.**

### a. **Introducción**

A pesar de los grandes avances hacia la igualdad de derechos y oportunidades, en nuestra sociedad en general y en nuestro centro en concreto, se siguen produciendo día a día situaciones de discriminación y violencia por cuestión de género. Aunque se observa en nuestra comunidad educativa un cambio positivo significativo en cuanto a sensibilización y comportamiento, aún persisten en nuestro entorno signos de desigualdad.

Estando implantado el II Plan Estratégico de Igualdad ya desde 2016, se continúa planificando en la línea de programas anteriores. Se hace una revisión del informe de valoración del curso pasado, atendiendo a las propuestas de mejora del mismo, teniendo en cuenta las nuevas variables con las que iniciamos el presente curso y dejando espacio para la adecuación del plan según las contingencias que vayan teniendo lugar.

### b. **Diagnóstico**

Desde las últimas décadas del siglo pasado, se ha producido un extraordinario cambio en la promoción social y profesional de la mujer y la relación entre hombres y mujeres. La comunidad educativa avanza acorde a estos cambios positivos, si bien aún refleja los puntos débiles que aún existen a este respecto en el resto de la sociedad.

Los medios nos informan a diario de noticias que ponen de manifiesto la desigualdad de oportunidades, la discriminación y el maltrato por razones de género. La forma más grave en que se manifiesta es en la violencia, física o psicológica, que se ejerce sobre alguno de sus sectores. En el caso de las relaciones hombre-mujer, se está constatando que la edad media de las víctimas de violencia machista está reduciéndose, y que los estereotipos asociados a los papeles en función del género o de la orientación sexual, lejos de superarse, siguen estando vigentes en muchos casos.

En nuestro Instituto, en el día a día y en la convivencia con el profesorado, el alumnado, y la comunidad en general, se observan casos de lenguaje sexista, situaciones de acoso asociadas a los estereotipos de género, y actitudes discriminatorias. Estos llegan a estar asentados en nuestros propios documentos de trabajo, en la forma de relacionarnos ya sea entre adultos, entre jóvenes o entre ambos y en los roles que de manera, incluso inconsciente, asumimos.

En nuestro Centro aún se detectan y se actúa sobre casos concretos de insultos machistas u homófobos, y aún permanece cartelería sexista en las dependencias del personal, entre otros indicios de que, aunque se avanza en la igualdad social, aún nos queda mucho por hacer. Incluso se observa en el día a día un ligero retroceso en cuanto a la percepción de actitudes sexistas entre

nuestro alumnado, e incluso en la percepción que hacen de los datos objetivos sobre violencia de género.

En la situación excepcional que se creó por la pandemia por COVID-19, según los medios oficiales, estas discriminaciones y la violencia doméstica se ha visto incluso incrementada. Los adolescentes, además, están viviendo una situación anómala en la que la relación con sus iguales en el día a día, fundamental en su formación como personas, se ve muy limitada. Muchas de las actividades que debían haberse llevado a cabo a través de talleres o actuaciones dinámicas no solo quedaron suspendidas durante el curso 2019-2020, sino que tampoco se pudieron llevar a cabo de manera regular en el curso 2020-2021. Las actividades que implican convivencia entre el alumnado, la presencia de otros agentes o la propia labor de la función y el plan de acción tutorial se han visto perjudicadas por las restricciones que las normas para la prevención del COVID -19 imponen.

Durante este periodo anómalo para los jóvenes la publicidad, el cine, la televisión, la música, las redes sociales o los videojuegos han significado en ocasiones su único referente y su influencia a veces llega a ser superior a la de las familias o el entorno educativo. El mensaje que transmiten va muchas veces en contra de los valores fundamentales. Es nuestra labor como comunidad educativa, al amparo de la normativa vigente, continuar trabajando para contrarrestar y superar este desequilibrio.

### c. **Objetivos**

#### 1. **Objetivos generales.**

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 contribuye a fomentar, desde la doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de

«yo gano, tú ganas», que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa. En el plan se establecen como objetivos generales:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.

3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

### **1. Concreción anual de objetivos.**

1. Promover entre nuestro alumnado actitudes de respeto, haciendo hincapié en la erradicación de conductas sexistas u homófobas.
2. Incentivar la participación igualitaria del alumnado en las actividades y espacios del centro.
3. Dar visibilidad a las mujeres dentro de nuestros ámbitos.
4. Implementar el Plan de Acción Tutorial de cada grupo incluyendo de manera prioritaria la perspectiva de la Igualdad, la prevención de la violencia.
5. Concienciar a los diferentes sectores de la existencia de la violencia por razón de género en sus diferentes manifestaciones.
6. Crear una actitud crítica frente a los roles de género.
7. Valorar las diferencias entre las personas como elemento enriquecedor para la convivencia.
8. Fomentar un uso no sexista del lenguaje, no solo en comunicaciones y documentos, sino el uso cotidiano del mismo en las aulas y resto de espacios.
9. Dotar a la asignatura de Cambios Sociales y de Género de una mayor solidez que permita su proyección en actuaciones a nivel de Centro.
10. Revisar el Plan de Centro, los libros de texto y materiales de elaboración propia desde un punto de vista coeducativo.
11. Implicar a las familias, mediante el AMPA u otros medios en las actuaciones contenidas en el plan.

#### **d. Actuaciones concretas**

##### **1. En el proyecto educativo**

- Revisión del lenguaje y adaptación a uno no sexista e inclusivo en la documentación y medios de difusión del centro.

- Coordinación con las diferentes Áreas y Departamentos desde el principio del curso para que se incluyan dentro de sus programaciones contenidos y actividades encaminados a la formación del alumnado dentro de los valores de igualdad, estableciéndose contacto mediante reuniones y correo electrónico.
  - Elaboración de las normas de convivencia que se elaboran en cada grupo haciendo hincapié en el respeto entre alumnos y alumnas como norma básica.
  - Tipificación de las conductas sexistas como falta grave dentro de los partes de convivencia.
  - Actuación del profesorado y del Equipo Directivo de manera contundente e inequívoca ante conductas machistas u homófobas.
  - Elaboración del plan tutorial de manera coordinada con los tutores y tutoras de los grupos y el Departamento de orientación, incluyendo sesiones de tutoría de manera continuada relacionadas con el fomento de la igualdad, participación en concursos y otras iniciativas internas y externas, charlas, jornadas y conferencias.
  - Oferta al profesorado de información sobre cursos, jornadas e iniciativas relacionadas con la coeducación.
  - Realización de Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género y de la homofobia.
- Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales.
- Realización los agrupamientos del alumnado de manera equitativa.
  - Incluir el informe del Plan de Igualdad dentro del informe de autoevaluación del centro.

### **1. En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro**

- Actividades dirigidas al fomento del uso de las diferentes instalaciones por todos los alumnos y alumnas del Centro, especialmente las pistas deportivas en horario de recreo: Liga de fútbol mixta, carreras.
- Participación de manera paritaria en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Actuaciones dirigidas al reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado de manera justa y equitativa.

### **1. En el Proyecto de Gestión**

- Elaboración de un presupuesto que contemple las necesidades económicas del Plan de igualdad a incluir en los presupuestos del centro.

- Solicitud de diferentes vías de subvención específicamente destinadas a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género, como las del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Revisión de la adecuación en materia de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

#### e. **Calendario de actuación**

##### **Septiembre-octubre:**

- Planificación de las tutorías junto con el Departamento de Orientación y los tutores y tutoras.
- Difusión entre la Comunidad de la propuesta del Plan Actuación
- Publicación en lugar visible y difusión entre alumnado, profesorado y resto de la comunidad del Decálogo del uso del Lenguaje no sexista.
- Difusión entre el profesorado del Documento "El uso del lenguaje como instrumento de Coeducación".
- Actualización del Blog de Igualdad
- Solicitud de las subvenciones del Pacto de Estado.
- Solicitud de talleres y charlas a entidades externas.

##### **Octubre- diciembre:**

- Colaboración en la elaboración de la programación de la asignatura de Cambios Sociales y de Género.
- Participación en concurso Imagen Gráfica y Eslogan contra la violencia de género del Ayuntamiento de Sevilla.
- Solicitud de participación en el programa del Ayuntamiento de Teatro Escolar. Para llevar a cabo con alumnos de Cambios sociales y de género.
- Planificación y actividades previas al día Contra la violencia machista:
  - Exposición del Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de la mujer. "25 N Día contra la violencia machista" en el hall del Instituto. (4º ESO, Bachillerato y Ciclos)

-“Contra la violencia, paso a paso”. Elaboración de eslogans en la tutoría. (1º-4º ESO)

-Análisis de canciones, vídeos y documentos.

- Talleres de prevención de la homofobia de la Fundación Triángulo. Formación sobre orientación sexual e identidad de Género. 1º y 3º de la ESO.
- Jornadas de formación de Coordinación del programa.
- Celebración del Día 25 de noviembre.
- Semana contra la violencia.
- Visibilización de las víctimas de la violencia de género en el hall del Centro.

-Visita de diferentes miembros de la sociedad para participar en conferencias con el eje común de la visibilización de la violencia de género desde diferentes ángulos: Charlas, talleres, mesa redonda. Para el segundo ciclo de la ESO, Bachillerato y Ciclos.

- Dinámicas para el primer ciclo de la ESO con la colaboración de padres y madres. Gymkana contra la violencia.
- Voces contra la violencia. Lectura de Textos y canciones en el porche del patio por parte de distintos grupos de alumnos y alumnas durante el recreo.

-Lectura de manifiesto contra la violencia hacia las mujeres, resultado de las reflexiones en las tutorías.

- Celebración del Día de la constitución con perspectiva de género: Las mujeres de nuestra constitución.
- Solicitud de participación en las jornadas “Mujeres que hacen historia”, de la UPO

### **Enero-marzo:**

- Realización de Talleres de formación solicitados:
  - Policía. Acoso Escolar. 2º ESO. Igualdad y Violencia de Género. 4º ESO
  - Ayuntamiento Sevilla. Servicio de la Mujer. Relaciones igualitarias. 1º y 3º.
  - Talleres de Educación Emocional y Prevención de Violencia de género (Dependiendo de la subvención concedida para el proyecto presentado al Pacto de Estado: ESO, Bachillerato.)
- Oferta de material interactivo para familias a través del AMPA
- Otros talleres, charlas y actividades coeducativas (Guillette "Hay que ser muy hombre", otros que se propongan)
- Planificación y actividades previas al Día de la Mujer, 8 de marzo.



- Celebración del Día de Andalucía con perspectiva de género ( exposición sobre andaluzas relevantes en las diferentes áreas, la igualdad en nuestros Estatutos)
- Celebración del Día 8 de marzo. Se fomentará la participación de toda la comunidad. Las diferentes actuaciones, aún por concretar  
A través de las tutorías Actividades de nivel de centro.

### **Abril- junio:**

- Celebración del día del libro.
  - Fahrenheit 451. Escenificación de fragmentos de libros de escritoras.
  - Coeducación y literatura. Análisis de textos. Exposición posterior.
- Participación en Taller de Teatro Escolar (pendiente)
- Evaluación del plan
- Elaboración de informes y memorias.

### **Durante todo el curso:**

- Realización del Diagnóstico y evaluación continua del plan.
- Actividades que fomenten el respeto y la convivencia y que conciencien sobre la coeducación.
- Participación en concursos y certámenes relacionados.
- Visitas a exposiciones relacionadas.
- Formación permanente de la persona responsable de la Coordinación del Plan de Igualdad.
- Actualización del tablón de coeducación con noticias e información relevante
- Actualización del Blog con información relevante.
- Información y seguimiento del plan en colaboración con los departamentos, el equipo directivo y el consejo escolar.
- Participación en la Red del Plan de Igualdad (C. E. P.)
- Oferta formativa para el profesorado.
- Exposición del Calendario Coeducativo.
- Adecuación de la cartelería de las dependencias administrativas.
- Adquisición de libros para la biblioteca de contenido coeducativo.
- Cualquier propuesta que se adecue a los objetivos del Plan de Igualdad.

#### **f. Recursos personales y materiales.**

Si bien el Plan lo coordina los profesores responsables, la elaboración del mismo se hace con la colaboración y aprobación del Equipo Directivo y del Consejo Escolar. Para llevarlo a cabo se hace necesaria la implicación de toda la comunidad educativa:

-Equipo directivo

- Profesorado al completo, tutores y comisiones de profesores para diferentes actuaciones concretas.
- -Alumnado en general y comisiones en particular.

-PAS

-AMPA, Consejo Escolar y Familias.

Para la realización de charlas y talleres se contará además con el apoyo de distintas entidades y personas externas:

- Servicio de la Mujer del Ayuntamiento (repositorio y asesoramiento)
- Servicio de Salud
- Policía
- Fundación Triángulo
- Otros organismos y Empresas

El plan genera además una serie de necesidades materiales:

- Espacios para la realización de actividades: Aulas, Salón de Usos múltiples, Espacios comunes, Gimnasio, Patio, Pistas Deportivas.
- Material informático y audiovisual
- Material de Reprografía
- Material fungible
- Bibliografía

#### **g. Procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.**

Se realizará reuniones continuas con el Departamento de orientación para el seguimiento de las diferentes actuaciones y la programación de otras que puedan

surgir, así como intervención por parte del Orientador con alumnado o familias en situaciones preocupantes desde la perspectiva la Igualdad.

El Departamento de Orientación incluirá la perspectiva de género en las actuaciones encaminadas a la orientación académica y profesional, así como una formación igualitaria en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual o la resolución pacífica de conflictos.

Las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro serán sometidas a su aprobación, revisión y evaluación por el Claustro y el Consejo Escolar.